

administración local**AYUNTAMIENTOS****E.A.T.I.M. EL HOYO**

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, (Boletín Oficial del Estado, número 80, de 3 de abril de 1.985) y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (Boletín Oficial del Estado, número 59, de 9 de marzo de 2004) habida cuenta que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 08/mayo/2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio 2020, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 89, de 13 de mayo de 2020, finalizado el periodo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, éste se considera definitivamente aprobado, haciéndose público, resumido por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	0,00
II	Impuestos Indirectos	0,00
III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	0,00
IV	Transferencias Corrientes	174.081,80
V	Ingresos Patrimoniales	618,20
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	6.300,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS, EJERCICIO 2020		181.000,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	69.022,49
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	84.535,51
III	Gastos financieros	0,00
IV	Transferencias corrientes	21.142,00
VI	Inversiones reales	6.300,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS, EJERCICIO 2020		181.000,00

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, ya citado y 23.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, (Boletín Oficial del Estado, número 101, de 27 de abril de 1.990), contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Ofi-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

cial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del mismo.

Lo manda y firma.

En El Hoyo, a 8 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, Ignacio Gutiérrez García.

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2020

A) Funcionarios de Carrera.

<i>Denominación</i>	<i>Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Sub-escala</i>
Secretario-Interventor	1	A/B	Hab. Estatal	Secretaría-Intervenc.
Auxiliar Administrativo	1	C1	Admón. General	Auxiliar

B) Personal Laboral fijo.

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Titulación</i>
Ninguno		

C) Personal Laboral de duración determinada:

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Titulación</i>
Limpiadora	1	Certificado de Escolaridad
Operario Servicios Múltiples	1	Certificado de Escolaridad

RESUMEN

- Funcionarios de Carrera: 1
- Funcionarios cubiertas por interinos: 1
- Personal Laboral Fijo: 0
- Personal Laboral de Durac. Determinada: 5

El Hoyo, a 8 de junio de 2020.- VºBº El Alcalde-Presidente, Ignacio Gutiérrez García.- El Secretario-Interventor, Pedro Sánchez Segovia.

Anuncio número 1402

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>